

San Juan de Pasto, 21 de agosto de 2020

Señor

JOSÉ FÉLIX BURBANO GUERRERO

josefelixburbano@hotmail.com

Dirección: Carrera 2 No. 4-46, Vereda Pilcuán

Predio "LA RECTA"

Teléfono Celular: 3137037213

Ipiales, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El "Contrato de Concesión").**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-20200821-02002 con fecha del veintiuno (21) de agosto del año 2020. Solicitud de Información – Habitante de la Vereda Pilcuán, Predio "LA RECTA", Ipiales, Nariño.**

Atento saludo,

Reciba usted un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S., sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Así mismo, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., al manifestar su compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial "Rumichaca – Pasto", puede asegurarle que el proyecto en mención, traerá beneficios tanto en costos como en tiempo de recorrido, a toda la comunidad a lo largo del corredor.

En línea de lo expuesto y, respecto de sus peticiones, comedidamente nos permitimos dar respuesta a las peticiones que componen su comunicación, mismas que será aquí transcritas:

"Primera. - SOLICITO dignese facilitar información física de los siguientes documentos en el sitio específico de intervención predial RUPA-3-0236, Abscisa inicial Km 43+333,45 1 y Abscisa final Km 43+427,43 1:

a) *Los estudios de suelos*



- b) Los estudios hidrogeológicos
- c) Estudios de impacto ambiental
- d) Licencia Ambiental de Corponariño
- e) Licencia de la ANLA
- f) Estudios previos de impactos de afectación 1- Moral y 2.- A la salud de los pobladores en el sitio específico de alto impacto de erosión en el predio de la referencia.
- g) Evaluación de los trabajos sociales en mi vivienda.

Segunda. - Conforme a las disposiciones previstas en los principios y reglas establecidos en el Capítulo I de la ley 1755 de 2015 y expresamente de manera clara, precisa, verdadera, congruente y de fondo SOLICITO, todos y cada uno de los planos de las siguientes obras civiles, con sus características:

- 1- Alcantarillas
- 2- Áreas de desagües
- 3- Muros de contención
- 4- Gradiente de inclinación desde la base de la carretera y 40 metros hacia arriba donde está la casa donde vivimos con mi familia.
- 5- Zanjas o chambas aperturadas y dejadas en abandono

Tercera. - De igual forma SOLICITO díguese facilitar la siguiente documentación información:

- (a) Evaluación económica y patrimonial de las especies arbóreas tumbadas en el predio La Recta.
- (b) Evaluación de impactos causados por el movimiento de maquinaria pesada como: bulldozeros, volquetas retroexcavadoras, compactadores, motoniveladoras, vibrocompactadores, entre otros equipos

Cuarta. - SOLICITO díguese entregarme los documentos de la valoración económica patrimonial y la sustentación de todos los impactos causados en el predio de mi propiedad denominado "La Recta", con sus correspondientes valores."

Respecto de lo expuesto entonces, en primera medida es importante que sea de su conocimiento que la Concesionaria Unión Vial del Sur, mantiene siempre el compromiso de acompañamiento y calidad sobre los acuerdos a los que son llegados con cada de los habitantes del corredor vial que está siendo intervenido, así que, respecto de su relato, tenga usted la plena certeza y la tranquilidad, de saber que trabajamos fuertemente para evitar que las adecuaciones que sean requeridas por la comunidad en pro de su bienestar y protección, generen cualquier tipo de contratiempo que pueda estar siendo originado.

En segunda medida y, conforme a la solicitud de la información que está siendo requerida, nos permitimos informarle que cada uno de los documentos que han sido relacionados para su entrega, podrán ser encontrados en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) 1B, correspondiente al tramo San Juan – Pedregal, documento entregado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), con fecha de treinta (30) de agosto del año 2018, bajo el radicado ANLA N° 2018119301-1-000. Dicho estudio está a su disposición, por ello, le solicitamos acercarse a las oficinas de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL DEL SUR** - Área Ambiental, ubicadas en la Carrera 22B No. 12 Sur - 137, San Miguel de



Obonuco, de la ciudad de Pasto (Nariño), con el medio de almacenamiento idóneo (Disco Duro), el cual cuenta con la capacidad de almacenamiento necesaria para poder proporcionar copia de dicha información.

Por tanto, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar respuesta de fondo a las peticiones y, a la solicitud de información por usted elevadas, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario está a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE**

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

RESEÑA REGISTRADA POR SERVIDOR DE LA UNIÓN DEL SUR
DN: CN=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO,
LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO,
OU=OTROS-1 AND - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=1183133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008809463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79325911,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, O=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-05-28 10:47:19
Escritor: Dario Valencia G.O.O.

Anexo: N/A
Elaboró: JFMN - RDL
Revisó: ECA - RDL





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03250-20 Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-20200821-02002 con fecha del veintiuno (21) de agosto del año 2020. Solicitud de Información – Habitante de la Vereda Pilcuán, Predio “LA RECTA”, Ipiales, Nariño.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

28 de agosto de 2020, 15:48

Para: josefelixburbano@hotmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señor
JOSÉ FÉLIX BURBANO GUERRERO

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03250-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R002002-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



www.uniondelsur.co

 **03250-20.pdf**
209K